



San Miguel de Tucumán, **10 de Noviembre de 2020.-**

Expte.nº: 50.728-2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la SRTA. JULIETA ROCIO ROJAS, L.U.nº: 27.090, alumna de la Carrera de Bioquímica de esta Facultad, solicita se le permita cursar la materia Inmunología clínica hasta regularizar la situación de la materia Microbiología general que aún no realizó las prácticas, debido a la situación de pandemia, ya que mi situación no se encuentra contemplada en la resolución 0097-2020 del HCD;

ATENTO:

A que el tema fue tratado sobre Tablas; y

CONSIDERANDO:

Que puesto a consideración de este Cuerpo el presente tema y analizando los fundamentos dados por la SRTA. ROJAS, se presentaron dos mociones: 1- Acceder a lo solicitado y 2- No acceder a lo solicitado; procediéndose a la votación con el siguiente resultado: 1º Moción: tres (3) votos y por la 2º Moción: siete (7) votos; por lo que corresponde **“No acceder a lo solicitado”**;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
(En Sesión Ordinaria de fecha 16/10/2020)**

**RESUELVE:**

Art.1º)- No acceder a lo solicitado por la SRTA. JULIETA ROCIO ROJAS, L.U.nº: 27.090, alumna de la Carrera de Bioquímica de esta Facultad.-

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido archívese.-

**RESOL.HCD.Nº: 0177-2020**

Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán